



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 21/04/2022 - 3021

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0291 del 2021 la cual aprueba el Convenio de Prestación de Servicios entre la Universidad de Santiago de Chile por medio del Laboratorio de Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH) y el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC).

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de la prestación de servicios realizada por el Laboratorio Virología del Centro de Biotecnología Acuícula (CBA-USACH), donde el Sr. Claudio Acuña Castillo es coinvestigador, rut [REDACTED] y efectuó el pago del servicio MiSeq - 2x250nt PE NANO v2 y Swift 1S library prep, each (kit provided) realizados en The University of Illinois.

2. Que, para concretar el servicio que tiene por finalidad su publicación el Sr. Acuña, desembolso de su bolsillo la suma de USD 1.209,01 equivalentes a \$964.947.- cargados a su tarjeta de crédito el 18.03.2022 con el tipo de cambio \$798,13.- (dato extraído del Banco Central).

3. Que, The University of Illinois, entidad que realizara el servicio, emitieron la Invoice N°UBT2734, documento que acredita el pago realizado por el Sr. Acuña.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$964.947.- (Novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos) por concepto reembolso al Sr. Claudio Acuña, Cédula de Identidad [REDACTED], por su pago del servicio MiSeq - 2x250nt PE NANO v2 y Swift 1S library prep, each (kit provided) realizados en The University of Illinois, el marco del convenio de prestación de servicios entre la Universidad de Santiago de Chile y el Servicio de Salud Metropolitano Central.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN


2. El gasto de \$964.947.- (Novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete pesos), será imputado a la cuenta corriente de VRIDEI 63-84064-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G269, Proyecto PS 1409.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO, VICERRECTORA (S) DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


ANGEL JARA
SECRETARIO GENERAL

MGL/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central